

# II Concurso de Artes Plásticas de la Universidad de Zaragoza

El Secretariado de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural de la Universidad de Zaragoza, con el patrocinio del BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO convoca el **II Concurso de Artes Plásticas "Universidad de Zaragoza"**, con el objetivo de estimular la creación artística en el seno de la comunidad universitaria española.

## *BASES*

1. Podrán participar en los citados premios todos los estudiantes matriculados en cualesquiera de los tres ciclos de los planes de estudio de las distintas Universidades Españolas durante el curso académico 2002-2003, y cualquier otro miembro de la comunidad universitaria española.

## *REQUISITOS*

2. Cada concursante podrá presentar una única obra original que no haya sido presentada o premiada en otros concursos o certámenes.
3. No se establecen modalidades, pudiendo presentarse obras en cualquier formato o soporte, de tema, técnica y procedimientos libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables.
4. Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose la Universidad de Zaragoza exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir por este tema.

## *PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS*

5. Las obras se presentarán identificadas por una etiqueta donde sólo figure lema o título. Otro sobre, también con el título o lema de la obra en su exterior, cerrado, contendrá la siguiente documentación:

- nombre, apellidos, dirección completa y teléfono de contacto;
- fotocopia del DNI o Pasaporte, en su caso,
- fotocopia de documento acreditativo de la condición de universitario: carnet de Personal Docente e Investigador, o Personal de Administración y Servicios o en caso de ser estudiante, el resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2002-2003;
- ficha técnica de la obra con el título, técnica, materiales empleados, dimensiones y una fotografía a color 13 por 18 cm de la misma;
- (opcional) dossier fotográfico del resto de la obra del autor, indicando títulos, años, técnicas y materiales de cada una de las piezas documentadas.

6. El embalaje, transporte y eventual seguro de las obras será por cuenta del artista o persona en quien delegue, tanto en su entrega como en su recogida.

Las obras se entregarán personalmente en el **Paraninfo de la Universidad de Zaragoza** (Antigua Facultad de Medicina y Ciencias, Pza. Basilio Paraíso 4, 50004 Zaragoza), o bien a través de cualquier compañía de servicios o por correo.

La oficina receptora podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases, y expedirá los correspondientes justificantes de participación a los aceptados a concurso que servirán, posteriormente, para retirarlos en caso de no ser ganadores.

La Universidad de Zaragoza cuidará de la integridad de las obras, aunque se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las mismas derivada de inundación, incendio o catástrofe natural, así como los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción como devolución y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

7. El plazo de recepción de las obras concluirá el **9 de mayo del 2003** a las 14,00 horas.

### *SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS*

8. El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural de la Universidad de Zaragoza entre miembros de la comunidad universitaria especializados en el ámbito de la creación

artística y personas de reconocido prestigio en la materia. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable.

9. El concurso estará dotado de un **Primer y Segundo Premio** dotados con 2.400 euros cada uno, y de **dos Accésit** dotados con 1.200 euros cada uno; en caso de considerarlo oportuno el Jurado, se crearán dos menciones adicionales (accésit) sin gratificación.

Este premio está sujeto a la retención del IRPF conforme establece la legislación vigente.

10. La Universidad de Zaragoza podrá organizar una exposición con las obras seleccionadas y premiadas. En su inauguración se realizará la entrega de premios.

11. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Zaragoza y pasarán a formar parte de su patrimonio artístico.

### *DEVOLUCIÓN DE OBRAS*

12. A los autores de las obras no seleccionadas ni premiadas se les comunicará tal circunstancia para que procedan a retirar sus obras en el plazo indicado. La Universidad de Zaragoza no gestionará la devolución de obras a domicilio.

Las obras no seleccionadas ni premiadas serán recogidas en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza a partir del 1 de julio del 2003 hasta el fin de dicho mes, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas. Será preceptivo presentar el resguardo y cumplir los plazos fijados. En caso contrario se entenderá que el autor renuncia a su propiedad a favor de la Universidad de Zaragoza

### *ACEPTACIÓN DE BASES*

13. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.